



3rd World Congress
NAGASAKI,
JAPAN 2010
9-12 November

UNI
global
union

突破

3rd World Congress

Nagasaki

Japan 2010

breaking through

Rompiendo Barreras

Resoluciones

Aprobadas por el
3er Congreso Mundial
de UNI Global Union
Nagasaki, 9-12 de noviembre de 2010

Prefacio

Esta publicación contiene las decisiones políticas clave del 3er Congreso Mundial de UNI Global Union, celebrado del 9 al 12 de noviembre de 2010 en Nagasaki, Japón.

El tema del Congreso era “Rompiendo barreras” y los delegados aprobaron con gran convicción la estrategia de acción de UNI Global Union a seguir desde el Congreso Mundial de Nagasaki hasta el Congreso Mundial de Ciudad del Cabo.

El Plan Estratégico de UNI Global Union *Rompiendo barreras* fue unánimemente aprobado. Con el respaldo de las afiliadas y el compromiso de llevar a cabo este programa, estamos bien preparados para desarrollar y reforzar a los sindicatos afiliados y a UNI Global Union para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores del sector de servicios y de sectores afines.

Las afiliadas presentaron al Congreso 36 mociones y varias propuestas de enmiendas.

La Comisión de resoluciones combinó varias de estas mociones o las integraron en mociones existentes. Seguidamente, la Comisión de resoluciones transmitió recomendaciones relativas a 17 mociones al Congreso para su aprobación.

El Congreso decidió transmitir dos mociones “Desarrollar la negociación colectiva transnacional” y “No a la discriminación lingüística” al Comité Ejecutivo Mundial a fines de seguimiento.

Las quince resoluciones aprobadas por el Congreso afirman nuestra posición en lo concerniente a los temas siguientes:

- Resolución No. 1: UNI Global Union Rompiendo barreras Plan Estratégico
- Resolución No. 2: Rompiendo barreras ante la representación de las mujeres en UNI Global Union
- Resolución No. 3: Cotizaciones a UNI Global Union 2011-2014
- Resolución No. 4: La crisis financiera y económica
- Resolución No. 5: La Paz
- Resolución No. 6: Migración y tráfico de mujeres
- Resolución No. 7: Llegando hasta las bases
- Resolución No. 8: Cadena de suministro – Comercio ético - Proteger a los trabajadores
- Resolución No. 9: Reforzar la acción para los profesionales
- Resolución No. 10: La seguridad social y la salud atributos esenciales del trabajo decente
- Resolución No. 11: UNI Sindicato Global trabaja para erradicar la Violencia laboral
- Resolución No. 12: La salud es un derecho humano imprescindible para el trabajo decente
- Resolución No. 13: Cambio climático y desarrollo sostenible
- Resolución No. 14: Medio Oriente
- Resolución No. 15: Los jóvenes y el trabajo decente

Miembros de la Comisión de resoluciones:

Presidenta:

Ann Selin PAM Finlandia


Secretaria:

Christy Hoffman UNI Global Union

Miembros:

Akiko	Gono	UI Zensen	Japón
Benson	Okwaro	COWU	Kenia
Christina	Colclough	NFU	Países Nórdicos
Dmitry	Dozorin	CWU	Rusia
Edgardo	Iozia	UILCA	Italia
Erwin	De Deyn	SETCa-BBTK	Bélgica
Heinrich	Bleicher-Nagelsmann	Ver.di	Alemania
Hugo	Giarelli	FATLYF	Argentina
Ian	Blandthorn	SDA	Australia
Jim	Sauber	NALC	Estados Unidos
John	Baldwin	CWU	Reino Unido
Maxine	Gay	NDU	Nueva Zelanda
Mette	Kindberg	HK	Dinamarca
Michel	Muller	FILPAC-CGT	Francia
Ndèye Founé	Niang	SNTPT	Senegal
Patricia	Nyman	SACCAWU	Sudáfrica
Simon	Dubbins	Unite the Union	Reino Unido
Susana	Stochero de Rueda	FATSA	Argentina
Toni	Moore	BWU	Barbados
Vijaya	Latchmi Suppiah	GMBWU	Malasia
William	Maunier	SNRT-CGT	Francia
Wolfgang	Greif	GPA-DJP	Austria

Contamos con el apoyo de todas nuestras afiliadas para llevar a cabo nuestra estrategia y nuestra meta es estar en medida de informar sobre muchos logros concretos ante el 4º Congreso Mundial de UNI, cuando se reúna en 2014 en Ciudad del Cabo.



Philip J. Jennings
Secretario General de UNI



Christy Hoffman
Vicesecretaria General de UNI

Resolución No. 1

UNI Global Union *Rompiendo Barreras* Plan Estratégico

El 3^{er} Congreso Mundial de UNI decide que la Estrategia de UNI Global Union relativa a la acción que se emprenderá de Nagasaki a Ciudad del Cabo – 2010-2014, denominada *Plan Estratégico UNI Rompiendo Barreras*, sea como sigue:

1 Nuestra misión como UNI Global Union:

Desarrollar y fortalecer a los sindicatos afiliados y a UNI Global Union con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y la vida de los/las trabajadores(as) en los sectores de servicios y relacionados.

2 Nuestros valores y principios como UNI Global Union:

En nuestro trabajo nos atenemos a los valores y principios siguientes:

- a) **Cambiando la globalización:** Un Sindicato Global para dar un rostro humano a la globalización.
- b) **Trabajos con seguridad social y justicia para todos:** Una participación justa en la riqueza del mundo a través de empleos y condiciones de trabajo decentes para todos.
- c) **Organización de los sectores de servicios y relacionados:** El compromiso de crear las condiciones necesarias al desarrollo de sindicatos y conferir una dimensión global al reclutamiento en sindicatos.
- d) **Libres de temor:** El compromiso con los derechos humanos y sindicales en todas las naciones y por parte de todas las empresas y de fomentar la solidaridad con los/las que estén necesitados o en lucha.
- e) **Igualdad:** Igualdad de derechos e igualdad de oportunidades para todos en los sindicatos, en las empresas, en la política y en la sociedad independientemente del color de piel, género, orientación sexual, edad, discapacidad, cultura o religión.
- f) **Comunidad de acción:** Soluciones colectivas a las necesidades humanas y servicios públicos de calidad para todos.
- g) **Todos sin excepción:** Un proceso inclusivo de trabajo en equipo global, regional y sectorial involucrando a todas las afiliadas de UNI, sus miembros de la base, los representantes sindicales y los responsables principales, así como todo el personal de UNI para alcanzar resultados.

3 Nuestros cinco objetivos estratégicos clave como UNI Global Union

Nuestro enfoque integrado está destinado a reforzar todos los componentes de UNI Global Union. Los retos globales y regionales exigen acción unida. A través de las estructuras decisorias de UNI Global Union, se desarrollarán planes articulados alrededor de los cinco objetivos que se citan a continuación. Los miembros de UNI son parte integrante para poner en acción estos planes. En todas partes las afiliadas deben tener un papel activo. La reunión anual del Comité Ejecutivo Mundial considerará los logros, los objetivos y los planes, al igual que cada Comité Ejecutivo Regional, Sindicato Global Sectorial y Grupo Interprofesional.

a) Empresas globales

Objetivo estratégico: Desarrollar una fuerza sindical en las empresas globales con actividades en nuestros sectores y negociar acuerdos globales y regionales.

- a.1** Empezar investigación orientada hacia la acción de gran calidad con respecto a las operaciones y prácticas de empleo de empresas globales seleccionadas dentro de los sectores de UNI. Animar a las afiliadas a que compartan los resultados de sus propias encuestas, v.g. a través de las alianzas sindicales globales.
- a.2** Crear alianzas sindicales entre las afiliadas y redes de apoyo en lo concerniente a empresas globales individuales, con el fin de incrementar la capacidad de organización en sindicatos, para mejorar normas en materia de empleo en el grupo en su conjunto y desarrollar el diálogo con las empresas
- a.3** Hacer campaña por marcos normativos internacionales eficaces y vinculantes sobre los derechos laborales para las empresas globales y sus cadenas de suministro; colaboraremos con empleadores responsables y asociaciones de empleadores, con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Tripartita de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y la campaña por las Inversiones Socialmente Responsables (SRI por su sigla inglesa) y las iniciativas RSE, donde éstos pueden contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos de UNI.
- a.4** Obrar por la firma de Acuerdos Globales nuevos en empresas globales, utilizando el desarrollo de las alianzas sindicales globales y el proceso de negociación como herramienta para reforzar la capacidad de organización en sindicatos y mejorar el empleo a través de toda la empresa y asegurar el cumplimiento de las Normas fundamentales del Trabajo, incluyendo el respeto del derecho de sindicación. El objetivo es llegar a firmar de 100 de estos acuerdos hasta el Congreso Mundial de Ciudad del Cabo en 2014. UNI reconoce que la fuerza de los efectivos y relaciones de negociación colectiva a nivel nacional constituyen una base importante a estos fines.
- a.5** Trabajar en partenariat como alianza sindical con empleadores y empresas responsables que ya tengan Acuerdos Globales; supervisar su

cumplimiento; difundir en la mayor medida posible los términos de los Acuerdos Globales, para que estos acuerdos tengan un valor real en cuanto a elevar las normas de empleo y asegurar el cumplimiento de las Normas fundamentales del Trabajo incluyendo el derecho de sindicación.; organizar reuniones de enlace regulares con la empresas, y evaluar y volver a negociar los Acuerdos Globales existentes cuando sea indicado.

- a.6 Desarrollar herramientas de comunicación para garantizar que nuestro trabajo alcance a los miembros sindicales de la base y a los representantes sindicales en el lugar de trabajo en las empresas globales. Queremos que estén informados, comprometidos, involucrados y movilizados en nuestro trabajo.
- a.7 Colaborar con los representantes ante los Comités de Empresa Europeos y de los comités de empresa globales, para ayudar a UNI a alcanzar sus objetivos estratégicos.
- a.8 Obrar por que la OIT integre los Acuerdos Globales en su trabajo; insistir en que la OIT tenga un papel mucho más activo y mecanismos de aplicación para asegurar que la empresa respete las normas del trabajo fundamentales.

b) Organización en sindicatos y desarrollo de capacidades

Objetivo estratégico: Obtener el reconocimiento sindical en los ramos de actividades de los sectores de UNI y seguir facilitando el desarrollo sindical, cimentando la capacidad de apoyar campañas de organización a nivel mundial.

- b.1 Colaborar con las afiliadas para **obtener los derechos de reconocimiento sindical e incrementar la fuerza de los sindicatos** a niveles global, regional, nacional, local y sectorial en los sectores de servicios y relacionados, que hoy en día son por sí solos la fuente de empleos más grande el mundo.
- b.2 **Incluir la organización** en cada componente de UNI y organizar las actividades de desarrollo, concentrándose los planes en actividades que aumenten el acceso, el reclutamiento y los servicios sindicales.
- b.3 Incluir **la organización como un punto del orden del día permanente** en las reuniones del Comité Ejecutivo Mundial, de los Comités Ejecutivos Regionales y de las reuniones sectoriales.
- b.4 Dotar a las afiliadas y al personal de UNI Global Union de **la capacidad de desarrollar aptitudes de organización y campañas.**
- b.5 En caso de que una fragmentación sindical obstaculizase el paso al desarrollo sindical, UNI ayudará a las afiliadas en campañas en materia de fusiones e integración y apoyará el reconocimiento de la organización resultante.
- b.6 Ofrecer un **Foro de organizadores** de UNI Global Union anual como plataforma para intercambiar experiencias y elementos innovadores en lo concerniente a campañas y técnicas de organización y transformarse en un centro de excelencia para mantener a los sindicatos al día de las tendencias en materia de organización.

- b.7 Crear un **fondo de organización de UNI Global Union** para ayudar a las afiliadas y a los sectores a levantar el reto de la organización, con una presentación de informes por separado y un informe anual sobre las actividades y su financiación.

c) **Trabajos con seguridad social y justicia para todos**

Objetivo estratégico: Mejorar los lugares de trabajo y elevar las normas laborales en los sectores de servicios y relacionados.

- c.1 Empezar una **investigación orientada hacia la acción** de gran calidad, con el fin de comprender mejor las tendencias en las prácticas de empleo en los sectores y las regiones de UNI y el desarrollo de nuevas maneras de trabajar. Animar a las afiliadas a compartir los resultados de su propia investigación.
- c.2 **Identificar y llevar a cabo campañas para elevar las normas laborales**, incluyendo campañas intersectoriales sobre la Política del Contratista Responsable y otras, donde tales campañas favorezcan la labor de organización de las afiliadas y ayuden a UNI a alcanzar sus objetivos estratégicos.
- c.3 Luchar por el reconocimiento sindical, desarrollar fuerza de negociación colectiva y divulgar experiencias y conocimientos de negociación colectiva para **extender el alcance de la negociación colectiva a todos los/las trabajadores(as) de los sectores de servicios y relacionados y asegurar que todas las categorías de trabajadores estén representadas en la mesa de negociación**. Proporcionar apoyo a las organizaciones sindicales de la economía informal para promover el diálogo sobre la formalización de actividades de la economía informal y asegurar el acceso a la seguridad social a los trabajadores involucrados; luchar por la eliminación gradual de la economía informal y de la amenaza que representa para el empleo estable.
- c.4 Centrar el trabajo de UNI en **la igualdad de oportunidades, la igualdad y la diversidad**, de manera que ayude a las afiliadas a organizar y captar a las trabajadoras y a los y las que son víctimas de discriminación en el lugar de trabajo. Centrar el trabajo de UNI para la Juventud de manera que ayude a las afiliadas a organizar y captar a los/las trabajadores(as) más jóvenes. Centrar el trabajo de UNI para los Profesionales en esfuerzos para suprimir las barreras ante la organización en sindicatos de los profesionales y animar a las afiliadas y a los sectores a reclutarlos y organizarlos.
- c.5 Investigar y hacer campaña con respecto a cuestiones en materia de **fuentes de abastecimiento globales de trabajo**, de prácticas de deslocalización y del aumento del déficit de capacidades, con el fin de proseguir el desarrollo de una respuesta sindical global que refuerce a los sindicatos y a los/las trabajadores(as) de todos los países afectados.
- c.6 Investigar y organizar campañas con respecto a cuestiones relativas a la **migración de trabajadores(as)** internacional en los sectores de UNI, con

el fin de ayudar a organizar a estos(as) trabajadores(as), para asegurar su protección y el respeto de los derechos humanos.

- c.7 Apoyar a las afiliadas ofreciéndoles los conocimientos y las capacidades que necesiten para organizar a los **trabajadores y trabajadoras atípicos**, incluidos los/las trabajadores(as) independientes y los/las que están en situaciones de trabajo precario. Buscar la ratificación global del Convenio 181 de la OIT (agencias de empleo privadas).

d) **Influencia política y normativa**

Objetivo estratégico: Cambiar los procesos de integración globales y regionales y los marcos normativos e integrar una dimensión social más fuerte en ellos, así como ser un interlocutor reconocido en estos procesos.

- d.1 **Intervenir ante instituciones y foros globales**, (v.g. el G8, el G20, el FMI, el Banco Mundial, el Consejo de Estabilidad Financiera, Davos, el Foro Social Mundial y sus ramas continentales) para dar a conocer mejor lo que es UNI, con el fin de promover una dimensión social en la globalización, que proteja los derechos humanos y cree trabajos con justicia y seguridad social para todos.
- d.2 **Colaborar estrechamente con la OIT** para tratar de reforzar su influencia y eficacia con el fin de lograr empleos decentes para todos los/las trabajadores(as) de los sectores de servicios y relacionados.
- d.3 Representar los intereses de los/las trabajadores(as) y de los sindicatos en las **instituciones económicas regionales** a través del mundo, con el objetivo unido de desarrollar un África social, unas Américas sociales, un Asia-Pacífico social y una Europa social.
- d.4 Representar los intereses de los sindicatos y de los/las trabajadores(as) en **otras organizaciones sectoriales y normativas** de relevancia directa para los sectores de UNI; por ejemplo, maximizar el valor de la posición de UNI Postal en la UPU, defender los derechos de los trabajadores creadores en el marco de la OMPI.
- d.5 Apoyar acciones destinadas a alcanzar los **Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas** y promover **servicios públicos de calidad** para asegurar, entre otros, la educación y la atención de salud, los servicios postales universales, los servicios de radio-televisión y el suministro de banda ancha para todos.
- d.6 Buscar **alianzas estratégicas con otras organizaciones que obran por la justicia social**, tales como ONG y campañas de tema único, cuando puedan contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos de UNI.
- d.7 Tratar de obtener el **compromiso con los derechos humanos y sindicales** de todas las naciones y de todas las empresas y, a través de la campaña de UNI "Libres de Temor", utilizar la solidaridad internacional en defensa de los activistas de derechos sindicales y humanos en países de alto riesgo.

- d.8 Seguir desarrollando y promoviendo, a través de UNI Finanzas, **un sistema financiero** que funcione en beneficio de las personas y de la economía real y en el que se respeten los derechos de los trabajadores.
- d.9 Seguir haciendo campaña contra **el capital-inversión y las estructuras de capital**, que destruyen los empleos, los derechos de los trabajadores y el valor de los activos de las empresas.
- d.10 Apoyar acciones para **combatir el cambio climático**, incluyendo la creación de empleos “verdes”, que también ofrezcan derechos y condiciones de empleo buenos, y el desarrollo de nuevas tecnologías sostenibles.
- d.11 **Comunicar el trabajo de UNI** eficazmente a los miembros, a los medios de información y al público en general para construir un movimiento sindical unido más fuerte.
- d.12 Para apoyar a nuestras comunidades y el derecho democrático individual de participar en la sociedad de la información, fomentamos la inversión pública en capacidades y redes de alta velocidad.

e) **UNI como organización proactiva, innovadora e integradora**

Objetivo estratégico: Llevar una UNI Global Union moderna, eficaz, innovadora y bien dirigida y asegurar la participación activa de todas las afiliadas y la movilización de sus miembros de las bases, los representantes sindicales y los responsables principales en nuestras actividades.

- e.1 **Desarrollar la visibilidad y la fuerza de UNI** mediante la mayor participación y el mayor compromiso de los miembros de la base, los representantes sindicales y los responsables principales de las afiliadas de UNI, así como aumentando el número de sindicatos afiliados.
- e.2 Para mantener nuestra relevancia y nuestra credibilidad procuraremos que **nuestras reuniones y conferencias sean modernas, estimulantes y orientadas a tomar acción**, lo que ayudará a UNI alcanzar sus objetivos estratégicos y aportará valor a las afiliadas.
- e.3 Desarrollar métodos de trabajo para que los **sectores de UNI cooperen más estrechamente** unos con otros, a niveles global y regional, permitiendo compartir los conocimientos, la experiencia y las campañas a través de los sectores y que las afiliadas se beneficien de esta sinergia.
- e.4 Basarnos en nuestra **estructura integrada a niveles global y regional**, de manera que estemos unidos en nuestro esfuerzo para aplicar nuestros planes estratégicos.
- e.5 Desarrollar y obrar por **planes estratégicos en cada uno de los sectores y cada una de las regiones** para alcanzar los objetivos estratégicos de UNI Global Union.
- e.6 **Utilizar las nuevas tecnologías de manera imaginativa y creativa** para maximizar el valor de las páginas web de UNI. Asegurar que las comunicaciones de UNI sean vívidas y eficaces. Desarrollar herramientas para permitir que los miembros comuniquen unos con otros y con el

personal de manera fácil y directa y minimizar el impacto en el medio ambiente.

- e.7 Desarrollar el **Departamento UNI Campañas Estratégicas, Organización, Investigación y Educación** para impulsar el trabajo de organización y de campañas de las afiliadas de UNI y de sus propias afiliadas y contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos de UNI.
- e.8 Asegurar que UNI sigue **operando financieramente de manera prudente y eficaz**. Obrar por desarrollar el Fondo de Organización, Solidaridad y Educación y alinear sus actividades con los objetivos estratégicos de UNI.
- e.9 Buscar la paridad de género y la igualdad entre hombres y mujeres en las estructuras de negociación y en todas las estructuras decisorias de UNI, con el objetivo de por lo menos 40% de representación de mujeres, y fomentar la igualdad en todas las estrategias de UNI. El objetivo de 40% deberá alcanzarse durante el período entre 2010 y 2014, al cabo de cual se efectuará una evaluación para determinar cómo ir más allá de ese nivel.
- e.10 Seguir **reforzando a los Sindicatos Globales** desarrollando la cooperación con el Consejo Global Unions, con nuestras Federaciones Sindicales Internacionales hermanas y con la Confederación Sindical Internacional (CSI) y sus organizaciones regionales.

Resolución No. 2

Rompiendo barreras ante la representación de las mujeres en UNI Global Union

- 1** Con el fin de alcanzar la paridad de género en UNI Global Union, ha llegado el momento de que UNI Global Union rompa barreras en lo concerniente a la representación de las mujeres en sus estructuras decisorias y sus reuniones a niveles global, regional y sectorial;
- 2** El objetivo de UNI es obtener una representación de 40% de uno u otro género en todas las estructuras decisorias de UNI, incluyendo el Consejo Directivo de UNI y el Comité Ejecutivo Mundial de UNI, todas las estructuras de las Organizaciones Regionales de UNI y los Sindicatos Globales Sectoriales, así como en todas las delegaciones ante las conferencias y reuniones de UNI. El objetivo de 40% deberá alcanzarse durante el período comprendido entre 2011 y 2014, al cabo de cual se efectuará una evaluación.
- 3** El 3^{er} Congreso Mundial de UNI decide que - hasta el momento en que se haya alcanzado este objetivo:
 - a)** En lo concerniente al Comité Ejecutivo Mundial, se modifiquen los Estatutos de UNI para disponer que se atribuya un puesto de titular adicional a una mujer por cada zona, así como la atribución de un puesto titular para una mujer a los puestos reservados para UNI Gráficos Global Union y un puesto de titular a una mujer a los puestos reservados para UNI MEI Global Union.
 - b)** Los nombramientos para estos puestos adicionales para mujeres en el Comité Ejecutivo Mundial los efectúen representantes de la zona/del sector concernido, en consulta con los/las representantes de esta zona/este sector ante el Comité UNI Mujeres.
 - c)** UNI establezca un sistema de designaciones que fomente una mejor representación de las mujeres que se utilice para las elecciones a los órganos decisorios de UNI en todos los sectores y grupos.
 - d)** Se invite a cada una de las Organizaciones Regionales y a cada uno de los Sindicatos Globales Sectoriales a que tomen las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de una representación de 40% de uno u otro género en todas sus estructuras decisorias y reuniones. Se revisen estas disposiciones cada cuatro años, suprimiéndose los puestos adicionales y otras medidas proactivas una vez alcanzada la representación de 40% de uno u otro género.
 - e)** Se anime constantemente a todas las organizaciones afiliadas a que contribuyan a alcanzar este objetivo y a que se aseguren de que la composición de sus delegaciones ante las conferencias y reuniones de UNI sea el reflejo genuino de la proporción de hombres y mujeres existente en sus efectivos.
 - f)** El Congreso inste a todos los sindicatos miembros a que hagan el inventario de la repartición de mujeres y hombres en puestos de liderazgo y que elaboren planes de acción para la estructuración del trabajo en materia de igualdad en sus

organizaciones. El objetivo de los cambios propuestos es que la composición de los órganos decisorios sea el reflejo de la composición de género de los efectivos. Los sindicatos deberán informar sobre los resultados de estos esfuerzos en el próximo Congreso Mundial. Debe encargarse a UNI de que coordine el intercambio de “mejores prácticas” a este respecto entre los sindicatos miembros.

- g) UNI asigne fondos para promover el trabajo en materia de igualdad en UNI y en sus sindicatos miembros.

Resolución No. 3

Cotizaciones a UNI Global Union 2011-2014

El 3^{er} Congreso Mundial de UNI decide:

- a) Que se fijen las cotizaciones pagaderas por afiliada y año a CHF 2,00 por miembro y año a partir del 1.1.2011, a CHF 2,05 a partir del 1.1.2012, a CHF 2,10 a partir del 1.1.2013 y a CHF 2,15 a partir del 1.1.2014.
- b) Que toda afiliada que no pueda pagar las cotizaciones a plena tarifa puede solicitar una reducción de la tarifa de las cotizaciones por hasta un año, que se autorizará tras consultas que involucrarán a la sede de UNI y a la organización regional concernida.
- c) Que se exija a todas las afiliadas que paguen cotizaciones sobre la base del número total de sus efectivos concernidos al 31 de marzo de cada año.
- d) Que todas las afiliadas deberán pagar un mínimo de cotizaciones de CHF 200,-- por año.
- e) Que una condición para que toda nueva afiliación sea efectiva será el pago por adelantado de un año de cotizaciones de acuerdo con los Estatutos de UNI.
- f) Que queden abolidas todas las cotizaciones de solidaridad y sectoriales a partir del 1.1.2011.
- g) Que UNI cree un Fondo de Organización, Solidaridad y Educación.
- h) Que se recomiende a las afiliadas que abonen al fondo CHF 0,25 por miembro y año.
- i) Que se presente un informe financiero y las cuentas del fondo anualmente al Consejo Directivo de UNI y al Comité Ejecutivo Mundial de UNI.
- j) Que las cuentas sean revisadas por los auditores externos y por los revisores de cuentas de UNI.
- k) Que se hará un llamamiento a las afiliadas para que hagan donativos especiales al fondo de Organización, Solidaridad y Educación con el objetivo de alcanzar un total de un millón de CHF por año para finales de 2011.
- l) Que UNI siga asignando anualmente CHF 200'000 al año al fondo.
- m) Que las contribuciones especiales recibidas de las afiliadas cada año se abonen a este fondo.
- n) Que cuando una afiliada haya beneficiado de las actividades de organización apoyadas por UNI de este fondo se espera de ella que haga contribuciones al fondo basadas en sus nuevos efectivos.

Resolución No. 4

La crisis financiera y económica

El 3^{er} Congreso Mundial aprueba la moción siguiente:

A. Responder a la crisis económica mundial

En septiembre de 2008, el sistema financiero mundial se tambaleó al borde del abismo. Los gobiernos tuvieron que coordinar sus intervenciones a un nivel sin precedente para evitar una catástrofe económica mundial, inyectando los bancos centrales y los ministerios de finanzas trillones de dólares de liquidez a los sistemas bancarios mundiales para rescatar a los bancos y a las empresas financieras causantes de la crisis. Pero incluso esas medidas no fueron suficientes para impedir la peor recesión mundial desde la Gran Depresión a principios del Siglo XX.

La crisis mundial 2007-2009 ha costado su empleo a cerca de 35 millones de trabajadores y decenas de millones de otros trabajadores tuvieron que trabajar a tiempo parcial o, simplemente, dejar el mundo laboral. Según un informe de la OIT publicado en 2009, la crisis sumió a más de 100 millones de trabajadores en la pobreza total. En países como Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, España, Grecia e Islandia, entre otros, la crisis tuvo por resultado que millones de trabajadores perdiesen su hogar, su pensión de jubilación y las economías de toda una vida. Los países en desarrollo, dependientes del comercio con estos países industrializados y de sus inversiones, aún sufrieron más.

La causa profunda de la crisis económica mundial es la avidez capitalista por superbeneficios. La crisis económica mundial no fue un accidente. No fue una “tormenta perfecta” o una “inundación del siglo”, como pretendían muchos banqueros de inversiones y sus defensores políticos. Fue un desastre causado por el hombre y que podría haberse evitado, resultante de 30 años de “fundamentalismo de mercado” y de políticas económicas neoliberales equivocadas. Estas políticas – “comercio libre” en exceso, subordinando los intereses de los trabajadores a los de las multinacionales, desregulando los mercados de capital, modificando la repartición de las riquezas creadas en detrimento de los salarios y compensando la insuficiencia de éstos recurriendo en mayor medida a la deuda para financiar el consumo, y debilitando los derechos sindicales tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo – son las responsables de la crisis.

La era del capitalismo dominado por la finanza, en la que los reguladores estaban desarmados y en la que se permitió que la especulación fuese más importante que la asignación prudente de los gastos de capital, produjo una desigualdad vertiginosa tanto a nivel internacional como dentro de las fronteras nacionales. Se desencadenó la avidez y la mala conducta debido a una ausencia de regulación y al fracaso de la autoregulación, lo que resultó ser desastroso para los trabajadores en la economía real. Los salarios se estancaron al romperse el vínculo entre el crecimiento del salario y los beneficios de la productividad a causa de medidas para debilitar a los sindicatos y las políticas de mercado laboral “flexible” tuvieron por objetivo destrozarse la seguridad del empleo y deteriorar las condiciones de trabajo, más notablemente en los países en desarrollo. Estas políticas,

asociadas a la crisis y los millones de supresiones de empleos que generan, excluyen a un número cada vez mayor de trabajadores del mercado laboral. Esto lleva a un aumento de la economía informal, incluyendo en los países ricos.

Este sistema, centrado en la búsqueda del máximo de beneficios financieros a corto plazo, también ha causado daños medioambientales considerables, hasta el punto de poner en peligro el porvenir del planeta y las condiciones de supervivencia de sus habitantes

Y para colmo, el modelo neoliberal fracasó a nivel macroeconómico. Creó una economía globalizada absolutamente inestable sujeta a burbujas de activos con consecuencias perjudiciales, a saber la crisis de las cajas de ahorros de los años 1980 en Estados Unidos, la crisis financiera de los años 1990 en Asia, el “boom” mundial de las acciones de las empresas en la web y su estallido en el último decenio, y la reciente burbuja inmobiliaria en Estados Unidos y partes de Europa. La consecuencia fue un aumento sin precedente del nivel de la deuda soberana para financiar las reducciones fiscales financieras constantes, que solamente benefician a los ricos, y los rescates incesantes en el sector de la finanza.

En el transcurso de los próximos cuatro años, la comunidad internacional tendrá que enfrentar la amenaza para la estabilidad social planteada por la crisis mundial del empleo y procurar reparar los daños causados por 30 años de política económica neoliberal que ha fracasado. UNI Global Union tiene que participar en este esfuerzo. Tiene que proponer con eficacia reformas fundamentales del sistema económico mundial para impedir crisis futuras; en su calidad de Sindicato Global para los sindicatos de la finanza, también tiene que encabezar la campaña por la transformación del marco normativo para el sector mundial de la finanza de manera que mejoren el bienestar y la seguridad de los trabajadores de la finanza en todas las partes del mundo. El deterioro de las finanzas públicas resultante es utilizado ahora por los que lo han causado para imponer un desmantelamiento de los servicios públicos, de nuestros sistemas de protección social y del conjunto de las intervenciones públicas que contribuyen al bienestar de la población

El 3er Congreso Mundial de UNI confiere la máxima prioridad a las áreas de trabajo siguientes:

- Vencer la crisis de los empleos y transformar la economía global.
- Transformar el sistema financiero.
- Poner a los trabajadores en el centro del sistema económico y financiero.

El Congreso apoya y acoge con agrado el trabajo de UNI Global Union a nivel global y regional, así como el de los sectores, en particular UNI Finanzas.

B. Vencer la crisis, reformar la economía mundial, conferir más derechos a los trabajadores

UNI Global Union y sus sindicatos afiliados tienen un papel fundamental en la lucha contra la crisis mundial del empleo y en la creación de una economía mundial nueva y más justa, colaborando con aliados en el movimiento sindical mundial y organizando a los trabajadores y haciendo campañas para transformar las normas y la gobernanza de la economía mundial. La nueva economía mundial tiene que anclarse en el consumo financiado por el ingreso proveniente de los salarios, y la inversión pública debe privilegiar la tecnología y las infraestructuras verdes, la reducción de la pobreza y el aumento de la igualdad.

Por consiguiente, el 3^{er} Congreso Mundial se compromete a emprender las acciones siguientes:

- 1 UNI Global Union y sus afiliadas organizarán campañas para exigir que los gobiernos y las instituciones internacionales emprendan acción concertada durante varios años para vencer la crisis global con un programa para:
 - a) Sustener los esfuerzos a largo plazo con miras a la reactivación de la economía y a la creación de empleo hasta alcanzar el pleno empleo.
 - b) Invertir en proyectos de obras públicas para crear empleos rápidamente.
 - c) Apoyar programas de formación profesional para ayudar a los jóvenes trabajadores y las mujeres a tener acceso a empleo decente. Esto exige en especial el reconocimiento de las calificaciones y de las capacidades formales, así como informales.
 - d) Desarrollar planes de acción para aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, en colaboración con los sindicatos y las organizaciones de empleadores.
 - e) Apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en el trabajo decente y el desarrollo sostenible en los programas de ayuda al desarrollo a niveles nacional e internacional, invirtiendo en la educación y la atención de salud.
 - f) Hacer campaña para combatir y abolir el trabajo infantil.
 - g) Apoyar una “transición justa” hacia una economía baja en emisiones de carbono creando empleos verdes, con el objetivo de fomentar la eficacia energética, promover las fuentes de energía renovables y reducir las emisiones de gases de invernadero en los sistemas de infraestructura nacionales y subregionales.
 - h) Apoyará la adopción de nuevos indicadores e instrumentos de control macroeconómico, complementarios al PIB.

- 2 UNI Global Union y sus afiliadas combatirán la ola creciente de desigualdad económica y el reparto injusto de ingresos para los trabajadores en la mayoría de los países, como los reconocen tanto la OCDE en su informe de 2008 “Growing Unequal” y el Banco Mundial en sus informes anuales sobre el desarrollo mundial, y obrará por reformas que permitan restablecer el vínculo entre el crecimiento de los salarios y la productividad. Específicamente, UNI Global Union :
 - a) Utilizará sus Acuerdos Marco Globales con multinacionales para ayudar a las afiliadas a organizar grupos nuevos de trabajadores y procurará obtener nuevos AMG con empresas en los sectores de actividad de UNI.
 - b) Promoverá los derechos de sindicarse y de negociar colectivamente en todas sus actividades con el Banco Mundial, el FMI, la OMC, la OCDE y otras organizaciones internacionales.
 - c) Colaborará en el marco del Consejo Global Unions con la CSI y otros Sindicatos Globales para resistir a la “flexibilización del mercado laboral” y a la propagación del trabajo precario a niveles nacional e internacional.
 - d) Presionará al FMI y al Banco Mundial para que abandonen totalmente las condiciones regresivas, desfavorables a los trabajadores, en el marco de sus

programas de ajuste estructural, de préstamos para financiar proyectos y de asesoramiento a nivel de países, alentando a un cambio de mentalidad en apoyo de las normas fundamentales del trabajo en los programas de contratación pública de las IFI y en sus actividades consultivas, y

- e) Denunciará y combatirá la discriminación de género en materia de salarios y prestaciones y procurará obtener compromisos nacionales e internacionales para fomentar la igualdad para las mujeres en todos los aspectos del empleo.
 - f) Exigirá al FMI que establezca un mecanismo ordenado de reestructuración de las deudas de los Estados en mora. El propósito de este mecanismo es permitir a los gobiernos mantener los servicios esenciales y los acervos sociales para los ciudadanos.
 - g) Denunciará los desequilibrios macroeconómicos creados por el culto fanático de la competitividad y del dumping social.
 - h) Denunciará la instrumentalización de la crisis y de la deuda pública para relanzar una ofensiva contra el Estado social, en particular contra los regímenes de pensiones de los trabajadores y contra la edad de jubilación.
- 3** UNI Global Union y sus afiliadas promoverán una protección social mejor en la economía global velando por que los sistemas existentes no sean debilitados o sometidos y criterios de rentabilidad financiera, preconizando el reconocimiento del “piso de protección social” de la OIT, que establecería un nivel mínimo global de seguridad de ingreso para todos los países, extendiendo el seguro de desempleo a todos los trabajadores, garantizando el salario mínimo para todos y ofreciendo servicios de formación básica y de colocación.
- UNI y sus afiliadas piden también más derechos para los trabajadores y sus organizaciones para intervenir en las condiciones de la adquisición de una empresa o en su reestructuración.
- 4** UNI Global Union y sus afiliadas promoverán una dimensión social dentro del sistema de gobernanza de la economía global para garantizar que los gobiernos y las instituciones internacionales adopten las normas y políticas de la OIT y permitan a los sindicatos desempeñar un papel en los organismos decisorios principales a niveles nacional e internacional. En particular, UNI Global Union:
- a) Procederá para hacer integrar las normas fundamentales del trabajo y el programa de trabajo decente de la OIT en las actividades de la Organización Mundial del Comercio, especialmente en el marco de los esfuerzos para reactivar la ronda de negociaciones de Doha y para hacer integrar las normas fundamentales en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.
 - b) Fomentará la participación de los sindicatos en la elaboración de políticas en el Banco Mundial, el IMF, los bancos de desarrollo regionales y diversas organizaciones de las Naciones Unidas.
 - c) Recomendará que la OIT y los ministros del trabajo y del empleo desempeñen un papel en el nuevo marco del G-20 y en la elaboración de la Carta para la actividad económica sostenible del G-20, reforzando al mismo tiempo el proceso de consulta de los sindicatos emergente en las actividades del G-20, y

- d) Apoyará la preparación de un Memorando de Acuerdo entre la OCDE y la OIT sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza de las economías globales y las actividades de las multinacionales.
- 5** UNI Global Union y sus afiliadas asegurarán que todas las medidas destinadas a vencer la crisis financiera y económica, así como a reformar la economía global, respeten y cumplan con los principios y metas establecidos en la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005. Todos los gobiernos y organismos internacionales son exhortados a que apoyen los principios y metas enunciados en la Convención y a que actúen de acuerdo con las obligaciones y medidas contenidas en ella. Esto significa en particular:
- a) Promover el diálogo entre las culturas para asegurar un intercambio cultural más amplio y equilibrado a nivel global, con el objetivo de promover el respeto mutuo para las diferentes culturas y la cultura de la paz.
 - b) Afirmar la importancia de la conexión entre cultura y desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo, y apoyar medidas a nivel nacional e internacional que garanticen que se reconoce el valor verdadero de este vínculo.
 - c) Adoptar medidas destinadas a establecer y apoyar instituciones públicas de la forma más apropiada y proveer apoyo financiero público para ellas.
 - d) Adoptar medidas destinadas a aumentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tales como la libertad de palabra, la libertad de información y de comunicación, así como la diversidad de los medios de comunicación.

C. Transformar el sistema financiero

La ausencia generalizada de regulación y el fracaso de la autorregulación en los mercados financieros nacionales e internacionales han sido muy perjudiciales para la economía real y para la situación de los trabajadores. Es esencial emprender una transformación completa de la arquitectura financiera mundial, para asegurar que no vuelva a suceder una crisis así y para restablecer el sistema financiero en su papel de apoyo de la economía real – y no a la inversa.

El 3er Congreso Mundial de UNI se compromete a buscar los objetivos siguientes en lo concerniente a la transformación del sistema financiero:

- 6** Debe crearse un marco de regulación y de supervisión financiera que sea fuerte, completo y transparente a niveles nacional, regional y mundial.
- a) Este marco abarcará todos los productos financieros y todos los actores del sector, incluyendo a los bancos y las compañías de seguros, pero también a las agencias de calificación crediticia, los fondos de pensiones, los fondos de cobertura, las empresas de capital-inversión y los fondos soberanos.
 - b) Deberá ponerse término a la búsqueda del régimen más favorable y lograr la aplicación estricta de las reglas.
 - c) El lanzamiento de todo producto financiero nuevo debería ser objeto de una evaluación y de una autorización por parte de una autoridad de supervisión.

- d) Reconociendo que los bancos centrales deben permanecer independientes, UNI desea reforzar el control democrático sobre los bancos centrales. La doctrina monetaria, hoy en día centrada en la lucha contra la inflación, ha mostrado sus límites. El control de la política monetaria debe ser ejercido por los parlamentos, pero también dando a los sindicatos un papel más importante con respecto a los bancos centrales.
- 7** Debe reforzarse, delimitarse y salvaguardarse el papel de los bancos como intermediarios financieros, que es importante del punto de vista sistémico;
- a) La seguridad del ahorro debe garantizarse mediante la separación de las operaciones comerciales y minoristas de las actividades especulativas de alto riesgo y de las actividades de los bancos de negocios, por una parte, y, por otra, mediante el ejercicio de un control más estricto de las actividades de las actividades de mercados de los bancos reglamentando estas operaciones, incluso prohibiendo algunas cuando el riesgo es excesivo o el control imposible.
 - b) Se asegurará la capacidad de autonomía de los bancos, que son importantes del punto de vista sistémico, como intermediarios financieros en un país. Este principio establecerá el marco y los límites aplicables a los capitales extranjeros y a los activos en el extranjero, así como a la deslocalización de funciones de operación y de gestión en el extranjero o a su integración fuera de las fronteras.
- 8** Los reguladores y los supervisores, incluyendo los bancos centrales, deben disponer de la independencia necesaria para hacer prevalecer el interés general y resistir a las presiones de los profesionales de los sectores concernidos y tener una perspectiva a largo plazo. Deben actuar de manera transparente y ser responsables de su acción.
- 9** La regulación especificará a los altos responsables de decisiones de las instituciones financieras, incluyendo los fondos de pensiones, que las obligaciones fiduciarias conllevan establecer una estrategia comercial a largo plazo y sostenible y evitar tomar riesgos excesivos y concentrarse en beneficios a corto plazo.
- 10** Los coeficientes de adecuación del capital deberán asegurar que todos los préstamos y responsabilidades de créditos estén respaldados por el capital correspondiente, que refleje el nivel de riesgo. Debe ponerse término a las tasas de endeudamiento excesivo de las instituciones financieras. En todo momento debe reinar una total transparencia con respecto a los compromisos de una institución financiera. Debe establecerse un límite al uso de influencia en exceso de nivel establecido por las autoridades monetarias nacionales y los organismos normativos internacionales.
- 11** Deben controlarse eficazmente los paraísos fiscales y los centros financieros offshore libres de toda regulación, incluyendo sanciones efectivas y proporcionales a países que obstaculizan la regulación o el control.
- 12** Las agencias de calificación crediticia deberán estar sujetas a una verificación normativa y de supervisión. Deberán ser independientes y no estarán autorizadas a ofrecer servicios de consultoría. Deberán crearse agencias de calificación crediticia públicas, que podrían estar vinculadas a los bancos centrales.

13 Estarán prohibidas a las instituciones financieras y serán punibles las siguientes prácticas: operaciones fuera de balance, especulación con productos financieros que no están cotizados en una bolsa reconocida, operaciones financieras con empresas y personas jurídicamente establecidas en paraísos fiscales o en países con regulación y supervisión financiera insuficientes.

14 Deberán tomarse medidas para mejorar la estabilidad financiera y relativas a la especulación financiera y monetaria a corto plazo, especialmente adoptarse la introducción de un impuesto global sobre las transacciones financieras, con el fin de limitar las transacciones financieras especulativas y, por consiguiente, la inestabilidad de los mercados financieros. Deberá animarse a los bancos a reservar sus créditos para la financiación de proyectos conducentes a una consolidación del empleo y del crecimiento sostenible. La implicación del poder público de cada país en el sector financiero sería un medio de contribuir a este objetivo.

El sector financiero debe estar al servicio de la economía y no a la inversa. De ahí la necesidad de reformas profundas, tales como iniciativas públicas, un banco público y empresas de inversión públicas, que respondan a criterios de una gestión estricta, correcta y transparente y que canalice el ahorro hacia inversiones necesarias para el paso de nuestra economía a una economía con bajas emisiones de carbono (R&D, nuevas tecnologías con bajas emisiones de CO₂, bajo consumo de energía).

15 Con el fin de revisar los sistemas de remuneración y de primas de los ejecutivos y de los agentes de bolsa y limitarlas de manera efectiva:

- a) Desarrollar un sistema de remuneración estable aumentando la parte del salario fijo sobre la base del reconocimiento real de la cualificación y de las capacidades. Los regímenes salariales variables, en particular, deberán mantenerse a niveles razonables donde tengan un papel secundario; estos regímenes deberán depender de los resultados de las empresas a lo largo de varios años y ya no estar vinculados a objetivos de venta de productos de alto riesgo e incluir disposiciones en materia de retroacción parcial por el impuesto (claw-back).
- b) Se fomentarán las inversiones socialmente responsables reforzando la protección de los trabajadores que las apliquen.
- c) Se fomentará el comportamiento prudente y consciente de los riesgos, en lugar de la generación de ingresos a corto plazo y la toma de riesgos excesivos.
- d) Se eliminarán las opciones sobre acciones como instrumento de remuneración.

16 El suministro de programas de ayuda pública y de rescate de las instituciones por parte del Estado deberá estar sometido a condiciones similares en todos los países. El hecho de que la moneda sea un bien público y que los bancos, cualquiera sea su estatuto, asuman de hecho una misión de interés general, justifica que se otorguen a las instituciones financieras en dificultad intervenciones públicas, que pueden ir hasta la nacionalización. Además del cumplimiento de los principios establecidos para reformar el sistema financiero en su conjunto, estas intervenciones públicas deben respetar las reglas siguientes:

- a) En una economía de mercado, las pérdidas deben ser asumidas por los accionistas y los inversores.

- b) El sector financiero debe contribuir de manera equitativa y sustancial a la totalidad de los costos relacionados con las medidas tomadas por los gobiernos en apoyo del sistema bancario.
 - c) El respeto de la concurrencia no debe obstaculizar las medidas adoptadas para proteger el interés general. Sin embargo, la ayuda pública otorgada no deberá tener repercusiones negativas para las empresas competidoras, para otros sectores, ni para otros países.
- 17** Una mayor consolidación, sobre todo en el marco de medidas adoptadas para enfrentar la crisis financiera, no deberá resultar en estructuras oligoplísticas de instituciones privadas que, porque son demasiado grandes no pueden fracasar, pero que, por eso mismo, tampoco pueden ser salvadas. La consolidación no deberá ser un objetivo político como tal, sino que deberá aportar beneficios evidentes a la economía al estimular el crecimiento y alentar la innovación.

D. Poner a los trabajadores en el centro del sistema financiero

Son esenciales reformas normativas nacionales e internacionales del sector de la finanza. Sin embargo, éstas no conseguirán proteger a la economía global si no vienen acompañadas de otros cambios internos con respecto a la manera en que se trata a los trabajadores de las instituciones financieras. Deberá empoderarse a los empleados financieros, esenciales para la creación de un modelo de negocio sostenible, consciente de los riesgos y orientado a la clientela, para que realicen un buen trabajo. No deberán ser sancionados por los errores cometidos por ejecutivos ávidos, o por reguladores incompetentes. Y deberá permitirles organizar y negociar colectivamente para protegerse a ellos mismos y al sistema financiero mundial.

El 3^{er} Congreso Mundial se compromete a emprender la acción siguiente:

- 18** El Congreso apoya el trabajo y las políticas de UNI Finanzas, en particular:
- a) Asegurar que el modelo de negocio, los procedimientos de operación internos y la práctica real en las empresas financieras promuevan los objetivos normativos, la prestación de servicios de excelente calidad a la clientela, también en términos de remuneración, de sistemas de primas, del desarrollo de capacidades y de las condiciones de trabajo, en lugar de obstaculizarlos. A estos fines, deberán adaptarse como corresponde los enfoques normativos y de supervisión para el sector de la finanza, así como la evaluación interna de riesgos en las empresas financieras.
 - b) Obrar por una representación equilibrada de las partes interesadas, incluyendo a UNI Global Union y a sus afiliadas, en las estructuras de supervisión para el sector de la finanza y niveles nacional, regional e internacional, así como en los colegios internacionales de supervisores para multinacionales de la finanza. El intercambio regular y manifiesto con los sindicatos ofrece un medio complementario de controles y balance y un mecanismo de advertencia temprana para la gestión de riesgo de las empresas y para los supervisores. Los empleados están en una posición vulnerable para proveer información sobre las

prácticas día a día de las empresas financieras y, por consiguiente, deberá recurrirse a ellos a este respecto.

- c) Involucrarse con las empresas de la finanza, junto con otras partes interesadas, para convenir una carta sobre la venta responsable de productos financieros. Se basará en el modelo de Carta de UNI Finanzas, que establece principios explícitos, públicos y verificables en materia de venta de productos y servicios, así como de prácticas de trabajo pertinentes.
 - d) Obrar por una legislación que proteja a los denunciantes y estableciendo sistemas de mediación (ombudsman) que permitan a los empleados de la finanza informar sobre las infracciones a las normas reglamentarias, las evasiones de los reglamentos, la toma de riesgos excesivos y las prácticas de negocios inaceptables.
 - e) Luchar por la transparencia total y la consulta absoluta de la mano de obra en procesos de reestructuración impuestos por el gobierno, tanto por parte de las empresas respectivas como de las agencias estatales a todos los niveles y en todos los países afectados. Deberán respetarse las normas del trabajo y los convenios colectivos.
 - f) Promover un sector de la finanza diverso con empresas pequeñas, medianas y grandes, con empresas locales, nacionales y multinacionales, con empresas privadas, cooperativas y públicas.
 - g) Seguir desarrollando la red G 20 UNI Finanzas de sindicatos de los países clave en términos del sistema financiero global. Los sindicatos y los empleados no confían en que esta vez los banqueros y los ministros de finanzas hagan las cosas bien. Es esencial que se escuche la voz de los empleados. El propósito es influir en el proceso de reforma del sistema financiero mundial efectivamente, aumentando la cooperación y la acción con las afiliadas a niveles regional y global.
- 19** El Congreso se compromete a intensificar y coordinar la solidaridad internacional mediante luchas generalizadas en el próximo período entre Congresos.

Resolución No. 5

La Paz

El 3^{er} Congreso Mundial de UNI:

- 1 Reitera su total apoyo al papel único y legítimo de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional en el desarrollo de la paz global, la justicia y el respeto de los derechos humanos.
- 2 Apoya el objetivo de un mundo en paz y libre de temor, en el que las guerras estén proscritas, en el que esté prohibida la construcción de armas nucleares y en el que se hayan destruido todas las armas nucleares existentes.
- 3 Apoya el objetivo de un mundo en paz y libre de temor, en el que prevalezca la justicia social basada en el reconocimiento universal de los derechos humanos y el rechazo del racismo y la discriminación de todo tipo.
- 4 Por consiguiente, el Congreso insta a todos los gobiernos a:
 - a) Trabajar con miras a lograr una reducción significativa del gasto militar y su transferencia para cubrir necesidades sociales urgentes, la cooperación internacional al desarrollo, y la conversión de la fabricación de armas en producción con objetivos pacíficos.
 - b) Promover medidas de desarme global, así como una regulación internacional eficaz de la producción y comercio de armas, incluyendo la prohibición total de las minas terrestres antipersonal, de las bombas de racimo, de las armas nucleares, biológicas y químicas; y una reducción sostenible global y la no proliferación, de las armas nucleares, y, en particular, la eliminación de todas las armas incluyendo las armas nucleares; y, en particular, la eliminación de todas las armas de destrucción masiva.
 - c) Ratificar la Convención sobre la Prohibición de las Minas y el tratado prohibiendo las municiones de racimo; promover sus objetivos políticos y humanitarios.
 - d) Resolver los conflictos de forma pacífica, llevar ante la justicia a todos aquellos que cometan crímenes de guerra y otros crímenes contra la humanidad, reforzar medidas multilaterales destinadas a asegurar y mantener la paz, apoyar el reconocimiento total de la Corte Penal Internacional, y , en particular, conferirle el poder de llevar casos a juicio por sí misma y fomentar el respeto por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas del mandato contenido en la Carta de las Naciones Unidas, de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.
 - e) Denunciar las violaciones de los derechos, en particular los de la mujer, en conflictos armados, asegurar que los agresores sean llevados ante justicia y consagrar recursos para ayudar y proteger a las mujeres y a los niños que se utilizan como armas de guerra.

- f) Hacer avanzar el proceso de paz en Oriente Medio, basándose en los principios y las resoluciones de las Naciones Unidas.
 - g) Promover el desarrollo de instrumentos vinculantes encaminados a controlar el comportamiento de las multinacionales que operan en zonas de conflicto o que salen de un conflicto, en zonas con una gobernanza débil, o que se están aprovechando de dichas situaciones.
 - h) Condenar las dictaduras y hacer respetar la democracia y los derechos humanos en todos los países
- 5** Resuelve, a nivel regional y mundial de UNI Global Union:
- a) Apoyar y defender a los sindicalistas que se ven confrontados a la violencia y ofrecer apoyo práctico y político a las afiliadas que trabajan en situaciones de conflicto, para lograr la paz, la reconciliación y la construcción de la democracia.
 - b) Promover acciones sindicales para mejorar la tolerancia y el entendimiento entre naciones y culturas, y alentar a las afiliadas a coordinar esfuerzos de solidaridad y cooperación a escala nacional, regional e internacional, y a través de la cooperación con movimientos sociales y para la paz y otras organizaciones que comparten las preocupaciones y los valores del movimiento sindical.

Resolución No. 6

Migración y tráfico de mujeres

- 1** El mercado laboral bajo la globalización ha incrementado su movilidad laboral o movilidad de trabajadores dentro y a través de los límites nacionales. Tanto los países de origen de los trabajadores migrantes como los países receptores se han beneficiado económicamente de la migración de trabajadores; los primeros en términos de ganancias extranjeras y reducción del desempleo y los últimos en términos de la contribución de la mano de obra intelectual y manual.
- 2** El ya incrementado movimiento de trabajadores puede aumentar aún más y no disminuir por la operación a pleno del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS, GATS por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y debido al cambio climático. Aunque actualmente factores económicos y políticos son los principales motores del desplazamiento y de la migración, el cambio climático ya está teniendo consecuencias detectables cuando personas se desplazan a causa de catástrofes naturales.
- 3** Sin embargo, muchos trabajadores migrantes están sujetos a varias formas de discriminación y explotación, exacerbadas por el fracaso de ciertos gobiernos en reconocer convenios internacionales del trabajo, proteger los derechos de los trabajadores migrantes y extender el manto protector de las leyes y reglamentaciones laborales del trabajo doméstico al trabajo de migrantes. Aún hay demasiados escollos discriminatorios, legales e institucionales instalados en diferentes países expulsores y países receptores que hace que se trastornen los derechos que deberían gozar los trabajadores migrantes como trabajadores y como seres humanos; particularmente es importante superar el tema del trata de personas.
- 4** Nosotros, en UNI Global Union, resolvemos por la presente:
 - a)** Todos los afiliados de UNI Global Union deben tener un rol más activo en su ofensiva para la igualdad de protección para los trabajadores migrantes en sus respectivos países mediante:
 - a.1** Ejercer presión sobre sus gobiernos e instarlos a:
 - a.1.1** Ratificar los convenios internacionales del trabajo sobre protección de trabajadores migrantes y víctimas del trata de personas y enmendar o rechazar leyes y regulaciones laborales discriminatorias; en particular, el Convenio de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias y su suplemento el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas.
 - a.1.2** Negociar bilateralmente acuerdos con países expulsores y países receptores basados en un acuerdo estandarizado que esté en concordancia con los estándares internacionales del trabajo. Estos

acuerdos deberán contener información clara sobre los sectores de trabajo y términos y condiciones de trabajo en esos sectores.

- a.1.3 Asegurarse que los trabajadores/as domésticos/as migrantes están específicamente incluidos/as en la cobertura de la ley nacional laboral y que los/las trabajadores/as domésticos/as puedan recurrir a una indemnización bajo esa ley.
- a.1.4 Prestar especial atención a la protección de los grupos altamente vulnerables como lo son las personas desnacionalizadas, los que buscan asilo y refugiados para asegurarse que no caerán como víctimas de la trata de personas.
- a.1.5 Establecer políticas migratorias claramente diferenciadas por género y asegurarse que las prácticas implementadas por los gobiernos hacia los migrantes reflejen estas políticas específicas de migración por género, ya que está claramente admitido que hay una tendencia a la feminización de la migración.
- a.1.6 Tipificar como delito el tráfico de mujeres y niños y penalizar a todo delincuente, incluyendo a personas con autoridad, declarado culpable de acosar sexualmente a mujeres y niños bajo su autoridad.
- a.2 Tomar fuertes iniciativas para responder a la desinformación sobre migrantes y sobre el impacto de la inmigración que empeora la opinión pública contra los migrantes.
- a.3 Tomar acción para verificar los empleos ofrecidos con el fin de evitar que se engañe a las trabajadoras.
- a.4 Extender a los/las trabajadores(as) migrantes orientación jurídica y otros servicios que los organismos sindicales tienen la capacidad de movilizar, para asistir y organizar a los/las trabajadores(as) migrantes.
- b) A nivel regional y mundial de UNI Global Union:
 - b.1 Promover la ratificación de los convenios internacionales del trabajo sobre la protección de trabajadores migrantes.
 - b.2 Instalar la cooperación para luchar contra la trata de personas con el Consejo Global Unions, la CSI y las demás Federaciones Sindicales Internacionales, pero también con instituciones especializadas.
 - b.3 Fomentar y asistir a los/las afiliados(as) a jugar un rol más visible y activo en promover los derechos de los trabajadores migrantes mediante negociación colectiva.
 - b.4 Reflejando el hecho que la migración frecuentemente involucra movimiento a través de las fronteras, las regiones deben desarrollar un mecanismo efectivo de colaboración regional para trabajar en temas de migración laboral y trata de personas enfocándose en el dilema de los trabajadores indocumentados y sus familias y de personas desnacionalizadas.
 - b.5 Cooperar con organizaciones sociales civiles y otros grupos en la sociedad brindando asistencia y protección a los trabajadores migrantes.

- b.6 Organizar investigaciones sobre el enlace específico género-comercio-migrante.
- b.7 Trabajar con grupos de ideas afines para establecer un marco multilateral para la migración en la economía global.

Resolución No. 7

Llegando hasta las bases

Un nuevo plan de comunicaciones vigorizará la misión de UNI de apoyar y reforzar a los sindicatos afiliados y mejorar la vida de los trabajadores en los sectores de servicios y afines. UNI debe apoyarse en el poder de los 20 millones de trabajadores que representa, involucrando a sus sindicatos miembros en su lucha por el cambio a escala mundial.

UNI acuñará la visibilidad de su trabajo en sus sindicatos miembros y fomentará la participación de las afiliadas en nuestra campaña, utilizando las nuevas herramientas de las que disponen los medios de comunicación, que facilitarán la participación en las campañas de solidaridad, así como su organización.

1 Desarrollar la solidaridad y aumentar el poder con los gobiernos y los empleadores:

Para poder apoyar las campañas de organización de UNI, así como a nuestras afiliadas en su lucha por el reconocimiento y por contratos justos, tenemos que estar en medida de movilizar a nuestros efectivos a través del mundo. Tenemos que utilizar la fuerza de nuestras “bases”.

2 Desarrollar una red de comunicaciones:

Seguiremos construyendo una red de comunicaciones mundial sólida, utilizando la tecnología más reciente, así como nuestra red de comunicaciones en expansión y que incluye a todas nuestras afiliadas.

- a) **Estrategias en materia de nuevos medios de comunicación:** UNI y sus afiliadas utilizarán Internet y el correo electrónico para acrecentar la participación en campañas fundamentales y en lo concerniente a cuestiones fundamentales. Se utilizarán tecnologías de punta, existentes y nuevas, para unir a las afiliadas a través del mundo, permitiendo la participación de un número cada vez mayor de afiliadas y de trabajadores(as) en tiempo real.
- b) **Campañas específicas:** UNI se concentrará en campañas específicas por sector, prestando atención especial a grupos particulares, tales como las mujeres y la juventud, y comenzará a elaborar, junto con sus afiliadas, listas de activistas para poder forjar una participación activa en nuestras campañas y reforzar a UNI y a sus afiliadas en el proceso.
- c) **Contactos clave en materia de comunicaciones:** Se animará a las afiliadas de UNI a que designen a una persona de contacto para las solicitudes de solidaridad, con el fin de que podamos responder rápida y eficazmente a las necesidades de las campañas. También se alentará a las afiliadas a que añadan a UNI Global Union en sus sitios web.
- d) **Mandato para actuar:** Las afiliadas de UNI conviene que enviarán, por lo menos cinco veces al año, un correo electrónico de apoyo solidario de UNI a

todos sus miembros activistas para apoyar las campañas globales de UNI Global Union.

- e) **Desarrollar una comunidad de acción:** Campañas a través de correos electrónicos, peticiones electrónicas, solicitudes de acción y otras comunicaciones tecnológicas apoyarán campañas con un impacto directo para mejorar la vida de los miembros de UNI. UNI proporcionará información y circulará noticias sobre las campañas y acciones emprendidas por las afiliadas, en sus esfuerzos permanentes por mejorar las condiciones de trabajo y la negociación colectiva.
- f) **Conectarse con aliados:** UNI ampliará su círculo de aliados en la comunidad de las ONG, para dar realce a la profundidad y a la amplitud de su movilización del público.
- g) **Alcanzar a todos sin excepción:** UNI encontrará métodos de comunicación para alcanzar a todas sus afiliadas, incluyendo a aquellas en países y regiones en los que la mayoría de los trabajadores no tiene acceso a Internet o al correo electrónico.
- h) **Compartir nuestras experiencias:** UNI seguirá organizando cada año un Foro de Comunicadores, destinado a reunir al personal responsable de las comunicaciones de nuestras afiliadas de todas las partes del mundo, con el fin de que compartan nuestras mejores prácticas y nuestros conocimientos y de planear más cooperación mundial. También organizaremos foros regionales sobre una base de rotación para desarrollar estrategias sólidas en materia de cuestiones específicas a las regiones.

Resolución No. 8

Cadena de suministro – Comercio ético - Proteger a los trabajadores

- 1** UNI Global Union reitera su compromiso de mejorar la vida de los/las trabajadores(as) empleados(as) en las cadenas de suministro a través del mundo.
- 2** La regulación y los niveles de las normas laborales varían de un país a otro. La crisis económica mundial ha aumentado las presiones del mercado sobre los/las trabajadores(as) de las cadenas de suministro en el mundo entero y millones de ellos y ellas soportan condiciones malas en el trabajo.
- 3** UNI Global Union se compromete a promover el comercio ético y apoyará a los/las trabajadores(as) empleados(as) en la cadena de suministro haciendo campaña por los principios siguientes:
 - a) La libre opción del empleo
 - b) El derecho de adherirse a un sindicato y el de negociar colectivamente
 - c) La salud y la seguridad en el trabajo
 - d) La prohibición del trabajo infantil
 - e) El pago de un sueldo que alcance para vivir
 - f) Pausas garantizadas en el trabajo
 - g) Una limitación de las horas de trabajo
 - h) La igualdad de salario para mujeres y hombres y un salario igual por un trabajo igual o similar.
 - i) La seguridad del empleo
 - j) La protección contra el acoso físico, verbal y sexual
- 4** UNI Global Union colaborará con los sindicatos, los proveedores y los minoristas para:
 - a) Ayudar a elaborar sistemas más fuertes de responsabilidad y de regulación en la cadena de suministro, con el fin de abordar la explotación de los/las trabajadores(as) vulnerables.
 - b) Asegurar que las empresas acepten y fomenten la responsabilidad empresarial para erradicar abusos y discriminación en la cadena de suministro.

Resolución No. 9

Reforzar la acción para los profesionales

- 1** El número creciente de profesionales (P&MS) a través del mundo y su importancia estratégica en las empresas y los sindicatos exigen que UNI Global Union y sus afiliadas incrementen los esfuerzos para reclutarlos y organizarlos en sindicatos y fomenten su participación en actividades sindicales y campañas estratégicas.
- 2** El Congreso observa que, actualmente, hay más de 340 afiliadas que representan a alrededor de 1,4 millón de P&MS en UNI Global Union y que hay un potencial inmenso de crecimiento ulterior.
- 3** Los P&MS necesitan a los sindicatos y los sindicatos necesitan a los P&MS para poder influir en los acontecimientos en el mundo del trabajo y en la sociedad colectivamente y conviene movilizar su creatividad y su sentido innovador con el fin de modernizar al movimiento sindical.
- 4** Los P&MS deben formar parte integrante de las políticas y campañas por la obtención de acuerdos globales con multinacionales a nivel global, regional y local de UNI Global Union.
- 5** Los P&MS deben tener un papel activo en la implementación y el monitoreo de los acuerdos globales y, simultáneamente, beneficiar de las disposiciones contenidas en dichos acuerdos.
- 6** El Congreso solicita a UNI Global Union que continúe abordando cuestiones de interés para los P&MS tales como la responsabilidad ética y profesional, la movilidad geográfica y ocupacional, la educación permanente y la empleabilidad, la promoción de las ejecutivas y de las profesionales, la compaginación de la vida laboral y de la vida privada, así como el reclutamiento y los servicios para los P&MS.
- 7** El Congreso solicita a UNI Global Union que aborde las cuestiones y preocupaciones de los P&MS en todos los sectores pertinentes y que tome medidas para reforzar las estructuras de P&MS para levantar estos retos.

Resolución No. 10

La seguridad social y la salud atributos esenciales del trabajo decente

- 1** Trabajo decente y seguridad social son conceptos que se desarrollan conjuntamente, son las dos caras de una misma moneda. El trabajo decente garantiza y fortalece la participación del trabajador en la sociedad. La seguridad social protege al trabajador en contingencia e integra el capital de trabajo que el trabajador construye, aporta y demanda según sus necesidades propias y familiares.
- 2** El trabajo y la seguridad social constituyen derechos humanos esenciales, irrenunciables e inalienables, así lo reconocen las Naciones Unidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 22) La OIT, por su parte, ha establecido el Convenio 102 sobre la “Norma mínima de seguridad social”, que integra las contingencias principales y las prestaciones básicas que deben considerarse en la seguridad social integral, solidaria, y universal.
- 3** Sin embargo, como parte de las políticas de disminución del Estado que se dieron en la últimas décadas en determinados países, casualmente los mismos que sufrieran la mayor presión de las Instituciones Financieras Internacionales, algunos de los sistemas de seguridad social han sido divididos en servicios de salud por un lado y pensiones por otro, y su administración muchas veces privatizada bajo criterios de competencia y mercado.
- 4** En una economía gobernada por puros criterios de mercado, estos derechos se ignoran y los principios de apoyo y solidaridad se ven socavados por la ley de la oferta y la demanda, haciendo así imposibles el trabajo decente y la seguridad social.
- 5** UNI Sindicato Global sostiene que todo trabajo debe ser decente. Por ello rechazamos los contratos sin protección social, la precarización del empleo, así como la destrucción de los derechos instituidos para proteger a los trabajadores. La seguridad social en su concepto integral: salud y previsión social garantiza el trabajo digno y su estatus se basa en el derecho, y no en la especulación financiera.
- 6** UNI debe procurar asegurar que:
 - a)** Se respalden las políticas de empleo con medidas de protección social con miras a proteger preventivamente a los trabajadores activos y que están a punto de retirarse, mediante fondos solidarios y comunes para ser utilizados cuando sean necesarios, o lo requieran las necesidades.
 - b)** Se promueva el debate a todo nivel en aquellos países que hayan reducido los derechos de los trabajadores en materia de seguridad social, haciendo visibles las consecuencias de las mismas, y participando activamente de las transformaciones y diseños que se implementen en cada país.

- c) Se continúe sosteniendo que sólo mediante un sistema universal y solidario de seguridad social se garantiza una actividad laboral justa. Por tanto, es necesario defender el carácter normativo del estatus, su condición humana por sobre una consideración económica.
- d) Se incentive a los gobiernos a cumplir el rol fiscalizador y regulador de los Convenios internacionales del trabajo ratificadas en ONU y OIT.

Resolución No. 11

UNI Sindicato Global trabaja para erradicar la Violencia laboral

- 1** La violencia, presente en las relaciones laborales, es un problema serio que ha afectado y afecta a las y los trabajadores. La violencia se entiende como el uso de la fuerza, ya sea física o psicológica, dirigida hacia una persona, con el propósito de resolver un conflicto o imponer un criterio. La violencia es una agresión contra la dignidad humana y trunca la capacidad del trabajador para desempeñarse de manera efectiva, puesto que es doblegado, resintiéndose su auto estima al ser anulado, desplazado.
- 2** Por lo tanto, la violencia laboral, debe ser asumida dentro del marco de respeto de los Derechos Humanos, para tener una correcta evaluación y comprensión del flagelo. Otra forma de violencia es el acoso sexual, entendido por la OIT como “todo comportamiento de naturaleza sexual y connotaciones sexistas, no deseado por la víctima, que afecta a la dignidad de la mujer y del hombre”. La violencia contra los trabajadores puede ser causada por cualquier persona en el lugar de trabajo, incluyendo a los clientes. La violencia por parte de los clientes es un problema especialmente para los trabajadores que tratan directamente con la clientela.
- 3** La violencia laboral no puede seguir siendo minimizada o soslayada en la realidad de los trabajadores como un agravio menor. Es necesario denunciar cualquier tipo de infracción que entre en esta categoría y brindar apoyo a los trabajadores que se encuentran en esa situación. Además, se les debe ofrecer protección permanente de manera a asegurar que su valentía al denunciar actos de violencia no sea conducente a más violencia dirigida contra ellos.
- 4** Resulta imprescindible el compromiso de las organizaciones sindicales para crear un entorno de trabajo libre de violencia y de temor.
- 5** UNI debe esforzarse por asegurar que:
 - a) Se promuevan políticas y acciones sociales que incorporen la salud de los trabajadores (física, psicológica y moral) como un tema central para el mundo del trabajo.
 - b) Se incentiven los valores de respeto y diálogo, en la relación trabajador – empleador, teniendo como marco los Derechos Humanos.
 - c) Se denuncien los casos de violencia laboral para erradicarlos.
 - d) Se propicien campañas de formación e información sobre los tipos de violencia como por parte de algunos clientes, formas de violencia y manifestaciones de violencia incluso malos tratos físicos, verbales y psicológicos en el trabajo. UNI iniciará un intercambio de material existente entre las afiliadas de UNI y seguirá desarrollando esta práctica de ser conveniente.

- e) Se impulsen políticas activas para evidenciar la violencia presente en los ambientes de trabajo y ponerlas de manifiesto, sacándolas de la invisibilidad y el silencio.
- f) Se respalden e impulsen políticas públicas que garanticen el absoluto respeto por los derechos humanos de todos los ciudadanos, incorporando la temática a las normas laborales.
- g) Se impulse que se incluya en los Convenios Colectivos de Trabajo una norma que garantice ámbitos laborales libres de violencia y así mejorar la salubridad de los lugares de trabajo.

Resolución No. 12

La salud es un derecho humano imprescindible para el trabajo decente

- 1 La Salud es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, según la OMS.
- 2 La Salud es un derecho y una obligación. Un derecho de todos los ciudadanos y una obligación de los Estados hacerla accesible, solidaria y universal.
- 3 La Salud es un derecho humano fundamental. Por ello es tarea de los sindicatos velar por el acceso universal de todos los trabajadores a la salud.
- 4 UNI ha declarado reiteradamente que la Salud no puede ser arrojada al mercado de oferta y demanda como si fuera una mercancía; debe ser asegurada por el Estado, ya que es una inversión, cuya ganancia o rentabilidad es la salud misma.
- 5 Una de las principales herramientas para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos es la implementación de trabajo decente.
- 6 Trabajo decente y seguridad social son dos conceptos indivisibles, porque el empleo formal garantiza y fortalece la inserción e interacción del trabajador en una sociedad moderna y democrática, que garantiza la promoción, prevención y recuperación de la salud.
- 7 UNI se esforzará por asegurar que:
 - a) UNI participe activamente en el diseño o reacondicionamiento de las políticas de salud con las afiliadas en los países individuales, con miras a asegurar el acceso universal, así como un mejor suministro de servicios.
 - b) Se bregue para que los Estados Nacionales ratifiquen los Convenios Internacionales relativos a la salud, si no lo hubieran hecho.
 - c) Se impulse el cumplimiento de los Convenios Internacionales sobre salud y seguridad social, trabajando conjuntamente entre todas las afiliadas
 - d) Se desarrollen campañas de concientización e información sobre el derecho universal a la salud.
 - e) Se trabaje de manera conjunta entre todas las afiliadas para vigilar el respeto irrestricto de las normas vigentes en materia de salud en nuestros países.
 - f) Se propicien más inversiones destinadas a la investigación en salud, sabiendo que es una inversión a mediano y largo plazo, como así también el desarrollo de políticas activas que brinden cobertura sanitaria apropiada, asequible, en tiempo y forma.
 - g) Se inste a los Estados a que se aseguren de que investigación fundamental en el área de desarrollo de fármacos no se deje exclusivamente en manos de las

grandes empresas farmacéuticas, que privilegian ante todo medicamentos que pueden comercializar fácilmente, con el fin de asegurar que puedan fabricarse fármacos sin la participación de empresas farmacéuticas. A cambio de la protección ofrecida, los inventores tendrán que dar a conocer su invención al público. Así, la información sobre las tecnologías más recientes se revelaría, lo que, a su vez, estimularía nuevas invenciones.

Resolución No 13

Cambio climático y desarrollo sostenible

- 1** Abordar el cambio climático es imprescindible para el interés económico, social y medioambiental de todas las poblaciones del mundo. La degradación medioambiental y el fenómeno del cambio climático están teniendo un impacto grave en los medios de subsistencia de millones de trabajadores y en la sostenibilidad de numerosas comunidades.
- 2** El cambio climático afecta sobre todo a los países pobres. Según las estadísticas, más de 90% de las catástrofes naturales del último decenio han azotado a países del tercer mundo. Los que menos contribuyen a estos cambios climáticos son los más penalizados por disminuciones de ingresos y de nivel de vida.
- 3** Se necesitan medidas globales para adaptarse a las consecuencias previstas del cambio climático. La transición necesaria a una economía de baja emisión de carbono ofrece una ocasión de crear una sociedad mejor para todos, con más igualdad entre los países y las personas, con la erradicación de la pobreza, con mayor democracia, mejores condiciones de trabajo y menos presión y estrés.
- 4** Existe un enorme potencial para la creación de trabajo sustentable y decente derivado de un proceso de transición justa que aporte inversiones en la modernización de la industria, desarrollo y despliegue tecnológico, formación, nueva capacitación, protección social y nuevas oportunidades de trabajos sustentables y empleos de calidad, a fin de anticipar potenciales consecuencias en la actividad económica, empleo y/o ingresos en algunos sectores y regiones, y proteger a los más vulnerables. Este es un modelo que acoge favorablemente la estrategia de inclusión de cláusulas ambientales en los convenios colectivos de trabajo y la figura del delegado ambiental en los niveles nacionales e internacionales, de tal manera que se aborden plenamente las dimensiones laboral y ambiental en la lucha contra el cambio climático. Esto incluiría: la total participación institucional de los sindicatos en la planificación e implementación de las políticas públicas ambientales, tales como los modelos desarrollados por un número de afiliadas de UNI con sus gobiernos.
- 5** Los acuerdos internacionales y las normas para reducir las emisiones de gas de invernadero deben aplicarse universalmente. Deben establecerse marcos políticos públicos en materia de crecimiento bajo en emisiones de carbono.
- 6** Los miembros sindicales se preocupan por las consecuencias del cambio climático y están dispuestos a emprender acción individual y colectiva en respuesta a sus inquietudes. Los sindicatos, en su calidad de organizaciones colectivas, pueden tener un papel fundamental en el lugar de trabajo y, más extensamente, en la sociedad, especialmente donde las oportunidades de involucrar a los miembros y a los miembros potenciales son sumamente propicias.
- 7** Los sindicatos deben dar el ejemplo y obrar con los empleadores de los sectores público y privado por la reducción de las emisiones.

- 8** Corresponde a las organizaciones de trabajadores impulsar la defensa, el cuidado y el respeto por el medio ambiente, a fin de generar conciencia en el mundo del trabajo y se extienda a la sociedad en su conjunto, así como para dejar a nuestros hijos un mundo sostenible.
- 9 El Congreso invita a UNI a que:**
- a) Colabore con las afiliadas y con FSI hermanas con miras a obtener en Cancún en 2010 un acuerdo sobre la transición justa a una sociedad baja en emisiones de carbono, basado en la consulta conjunta de la industria, los sindicatos y el gobierno; un empleo limpio de alta calidad, y la readaptación profesional de la fuerza de trabajo.
 - b) Impulse a las afiliadas a participar activamente de la actualización de la legislación vigente en materia de cuidado del ambiente en los diversos países.
 - c) Se esfuerce por asegurar que se incluya una perspectiva de mujer en las discusiones para contrarrestar el cambio climático.
 - d) Promueva el desarrollo de herramientas que generen nuevas calificaciones en el trabajador que le permitan continuar con su actividad o incursionar en nuevas tareas frente a la promoción de “empleos verdes” para asegurar que el realineamiento de “empleos verdes” tenga lugar de manera que tenga consecuencias positivas para los empleadores del sector concernido.
 - e) Integre la protección del medio ambiente y una transición justa a empleos verdes los espacios de capacitación sindical.
 - f) Anime a las grandes empresas, especialmente a las firmantes de un acuerdo marco global, a que colaboren con los sindicatos en el lugar de trabajo, que lleven a cabo ecoauditorías y que convengan planes de acción medioambientales y acuerdos medioambientales. Desarrolle acciones sindicales para controlar las medidas tomadas por las empresas en los lugares de trabajo en cumplimiento con los objetivos ambientales adoptados y compartir experiencias concretas sobre mejoras climáticas en los lugares de trabajo mediante la utilización de herramientas informáticas para difundirlas a nivel global
 - g) Colabore con la CSI y FSI hermanas, desarrolle estrategias de alianzas con el PNUMA, la OIT y la OMS para articular programas conjuntos en materia de Trabajo Decente, Empleos de Calidad, Desarrollo Sustentable y Mecanismos de Transición Justa, de manera de transformar los empleos actuales en otros más sostenibles, contribuyendo al desarrollo de otras iniciativas con los mismos fines, en todas las regiones y sectores mundiales.

Resolución No 14

Medio Oriente

- 1** El Congreso Mundial de UNI reitera su compromiso con la instauración de una paz justa, duradera y total en Oriente Medio, basada en las resoluciones de la ONU relativas al conflicto. La búsqueda de una paz completa entre Israel y Palestina debe basarse en la coexistencia, en condiciones de seguridad, de dos estados soberanos, independientes y viables.
- 2** UNI condena toda forma de terrorismo, ocupación militar e injusticia. La ocupación de Cisjordania, el bloqueo de Gaza, así como la implantación de colonias israelíes ilegales prolongan la inestabilidad y la violencia en la región.
- 3** UNI desea destacar que el persistir de dicho conflicto no hace sino incrementar el número de víctimas civiles inocentes, sobre todo mujeres y niños/as, y agravar la pobreza y la miseria.
- 4** UNI abriga la esperanza que la reciente reapertura de las negociaciones lleven a una paz duradera y permanente. Ahora, más que nunca, la comunidad internacional debe exhortar a los gobiernos a que tomen medidas fuertes para apoyar el proceso con carácter de urgencia. No debe desaprovecharse la oportunidad de encontrar una solución justa.
- 5** La justicia económica tiene que estar en el centro mismo de toda solución. Es imperativo el trabajo decente para los palestinos, ya que en las circunstancias actuales centenares de miles de palestinos no encuentran empleo. UNI insta a la OIT y a otras organizaciones internacionales a que intensifiquen su ayuda y apoyo a los trabajadores de Palestina, con el fin de contribuir eficazmente a la reconstrucción de su país y ayudarles a desarrollar sociedades democráticas y prósperas.
- 6** UNI se compromete a apoyar la cooperación reforzada entre los sindicatos de Palestina e Israel y colaborará con los esfuerzos de la CSI a este respecto.
- 7** El fin de la presencia israelí en Gaza constituye un importante paso hacia la resolución del conflicto. Por consiguiente, UNI insta a que se levante el bloqueo impuesto sobre Gaza, en línea con la Resolución No. 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU (2009) y a que Israel ponga fin a la ocupación de Cisjordania y desmantele todos los asentamientos.
- 8** UNI reconoce que las relaciones económicas con las colonias contribuyen a sostener su existencia, en violación del derecho internacional. UNI insta a sus afiliadas a que exhorten a los empleadores a que suspendan sus relaciones comerciales con empresas que obtienen beneficios de estas colonias, que son todas ellas ilegales.
- 9** Aunque todo país tiene el derecho de defender sus fronteras y la vida y el bienestar de su población, el muro de separación entre Israel y Palestina pone la paz aún más fuera de alcance. UNI exhorta al desmantelamiento del muro, reconociendo que la seguridad mutua es fundamental para la paz.

Resolución No 15

Los jóvenes y el trabajo decente

- 1 El Trabajo Decente para las y los jóvenes es un elemento crucial para avanzar en la erradicación de la pobreza y para lograr el desarrollo sostenible, el crecimiento y el bienestar para todos.
- 2 El porcentaje de jóvenes en el desempleo global alcanza el 40%, los jóvenes alcanzan solamente un 20% de la población económicamente activa. La probabilidad de los jóvenes a estar desempleados es 3 veces más alta que la de los adultos.
- 3 El desempleo juvenil se concentra en los grupos sociales más vulnerables: las mujeres y los menos educados son los más afectados por esta situación. La mayor parte de los jóvenes desempleados proviene de hogares de escasos recursos, muchos de los cuales están en situación de pobreza.
- 4 La necesidad de situar a los jóvenes en primer lugar, como continuadores de las organizaciones sindicales, nunca había sido tan crucial. Rompiendo Barreras, los jóvenes tienen una oportunidad sin precedentes para empezar a construir una nueva globalización, que dé prioridad al trabajo decente y sostenible y un sistema financiero que sirva a la economía real y responda a las preocupaciones y necesidades de los hombres y mujeres jóvenes.

El Congreso invita a UNI a que:

- 5 Invite a sus afiliadas a que sitúen a los jóvenes dirigentes sindicales en los lugares de decisión dentro de los sindicatos permitiendo de esta manera la formación e incorporación de las nuevas generaciones.
- 6 Invite a los gobiernos a que aborden la dura realidad de millones de jóvenes que no pueden acceder al trabajo y a que adopten políticas que desarrollen estrategias a corto, mediano y largo plazo para abordar este problema.
- 7 Apoye la igualdad de acceso a la educación y a la formación, con el fin de promover el crecimiento económico y preparar a la juventud para el mundo del trabajo.